## <u>DEPARTAMENTO</u> <u>SECRETARIA MUNICPAL</u> <u>MUNICIPALIDAD SAN MANUEL, CORTES</u> <u>SERVICIOS QUE BRINDA EL DEPARTAMENTO</u>

No.	SERVICIO BRINDADO	REQUISITOS	PROCEDIMIENTO	TASA	DESCRIPCION
1	libros contables.	<ol> <li>1 Presentar fotocopia del permiso de operación vigente.</li> <li>2 Presentar el recibo de pago efectuado en el depto. de control tributario por la autorización de los libros contables.</li> </ol>	1 Presentar fotocopia del permiso de operación vigente. 2 Presentar el recibo de pago efectuado en el depto. de control tributario por la autorización de los libros contables	Este trámite requiere el pago por autorización de Libros de Contabilidad, por página (libro) L. 2.00 establecidos en el plan de arbitrios vigente.	La Municipalidad a través del Alcalde Municipal autoriza a los ciudadanos del municipio de san Manuel cortés los libros contables.
2	Solicitud Dominio Pleno	Llenar la Solicitud con medidas y colindancias, Constancia de Registro, plano catastral todo esto extendido por el Departamento de catastro Municipal, Fotocopia del recibo de pago de bienes inmuebles, Documentos originales que acrediten la posesión del inmueble o fotocopia de los mismos debidamente autenticados y en los casos que los patronatos tengan la responsabilidad sobre dicho inmueble, constancia extendida por los mismos, debidamente sellados y firmados por el presidente, y secretario y visto bueno del tesorero respectivamente, antecedentes de la propiedad, fotocopia de la identidad de o de los solicitantes o constancia del Registro Nacional de las personas de tener en trámite la misma, Fotocopia de la solvencia municipal, Constancia de encontrarse solvente en el pago de los servicios públicos, fotocopia del recibo de agua, Constancia del patronato que afirme que usted es el dueño del solar, la documentación debe ir acompañada por un folder tamaño oficio y gancho # 08	Presentarse a la Oficina del Departamento Catastro Municipal.	Es aprobada por los miembros que conforman la comisión tierra, basado si el terreno es plano, semi plano o quebrado.	La solicitud del dominio pleno es para poder obtener las escrituras del bien inmueble cuando la propiedad no se encuentra dentro de una propiedad privada, ya que ese trámite lo extiende la municipalidad, porque los Propietarios de esas propiedades son dueños por posesión y solo poseen documentos Privados.

Virna Suyapa Moya Mejja

Secretaria Municipal

No.	SERVICIO BRINDADO	REQUISITOS	PROCEDIMIENTO	TASA	DESCRIPCI ON
3	MATRIMONIOS	Partida de Nacimiento original de los Contrayentes con Constancia de Soltería inscrita. (2 copias c/u) 2 Solvencia Municipal. (1 copia) 3 Fotocopia de la Tarjeta de Identidad de los Contrayentes. (2 copias c/u) 4 Fotocopia de Identidad de los Testigos, que no sean familiares (2 copias c/u) 5 Una copia de la tarjeta de Salud de los contrayentes. 6 En caso de tener hijos los contrayentes, presentar 2 copias de la partida de nacimiento por c/u. 7 En caso de ser menor de 21 años deberán firmada autorización de lo padres y 2 copias de la tarjeta de identidad de los padres. 8 Constancia de no estar comprendidos en las prohibiciones de los artículos 19 y 20 del Código de Familia 9 Antecedentes penales	El interesado se presenta al departamento de secretaria Municipal y solicita los requisitos.     Presenta solicitud ante la Secretaria Municipal dirigida a la Corporación Municipal en legal y debida forma conteniendo los requisitos y dejando fijada la fecha para la celebracion.     Celebrado el acto el cual estara cargo de la secretaria Municipal y el alcalde municipal o en su efecto otro miembro corporativo nombrado por el	Por este trámite el solicitante paga el valor de L. 400.00 para contraer matrimonio en el palacio municipal, o si el interesado contraerá matrimonio a domicilio deberá pagar L. 500.00, según lo establecido por la Corporación Municipal en el plan de arbitrios vigente.	
		10 Si es extranjero presentar copia del pasaporte, constancia de soltería autenticada por el consulado. 11 1 fotografía tamaño carnet de los contrayentes.	alcalde, y como ultimo procedimiento se remite al Registro nacional de las Personas (RNP) para su debida inscripcion.		



		1. Presentar cualquiera de los siguientes documentos:	El solicitante se	Este trámite no genera	La
4	CONSTANCIA DE VECINDAD	Constancia original de Patronato que certifique su domicilio, o en su defecto recibo público a nombre del solicitante (luz, agua cable) u/o notificación de avaluó original del departamento de Catastro Municipal a nombre del	presenta ante la Secretaria Municipal a solicitar los requisitos. • Se presenta en legal y	ningún costo a los ciudadanos.	Municipalidad a través del departamento de Secretaria
		interesado. 2. Fotocopia de Identidad.	debida forma conteniendo los requisitos requeridos.  • Una vez revisados los		Municipal acredita el último
			documentos se extiende la constancia de vecindad.		domicilio de los ciudadanos del municipio de san Manuel
					cortés.

